

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirá postura que no cubra el tipo por que salen los bienes a subasta, o sea, el setenta y cinco por ciento de su valor.

Dado en Valencia a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario. — 5.920.

VIGO

El ilustrísimo señor don Francisco Troncoso Farroco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido, por el presente hace saber.

Que en este Juzgado, y con el número 67 del año en curso, e instado por don Francisco Pérez Otero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Emilio Felipe Juan Pérez Otero, vecino que fué de San Payo, Lavadores (Vigo), y que se ausentó para América hace más de cuarenta años, sin tenerse noticias del mismo e ignorándose su paradero.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia

del referido expediente a toda persona que le interese para que pueda comparecer y ser oída en el mismo.

Dado en Vigo a 14 de abril de 1969.—El Secretario judicial.—Visto bueno: El Juez 4.295-C. y 2.º 4-6-1969

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 206 de 1968, por infracción a la Ley de Caza, a virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Albacete, contra los denunciados Jesús Arribas Sancho, Juan Lladó Fernández y Luis Gil Biedma, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En La Roda a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Mariano Luján Serret, Juez comarcal de esta villa y su comarca, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas por infracción a la Ley de Caza, a virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Albacete, contra los denunciados Jesús Arribas Sancho, de cincuenta y ocho años

de edad, casado, panadero y vecino de San Lorenzo del Escorial; Juan Lladó Fernández, de treinta y tres años de edad, casado, Abogado, cuyo domicilio se ignora, y Luis Gil Biedma, de cuarenta y dos años de edad, casado, Profesor mercantil, vecino de Barcelona, siendo parte el ministerio fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Jesús Arribas Sancho y Juan Lladó Fernández a la multa de cincuenta pesetas a cada uno, pérdida de las armas y pago de las costas y gastos del presente juicio; asimismo absolver al otro denunciado, Luis Gil Biedma, de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Mariano Luján.—Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en audiencia pública del día de su fecha, de que doy fe.—Agustín Esparza.—Rubricado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación al denunciado Juan Lladó Fernández, libro la presente en La Roda a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(3.190.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 27 vehículos de un cuarto de tonelada, atodo terreno», y tres vehículos-grúa de tres cuartos de tonelada.

Esta Junta Provincial de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 27 vehículos de un cuarto de tonelada, «todo terreno», al precio de 187.247 pesetas unidad, y tres vehículos-grúa de tres cuartos de tonelada, al precio límite de 211.720 pesetas unidad, por un importe límite total de 5.800.000 pesetas, con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, 2.ª Sección). (Expediente T. P. 14-M/69-110.)

Los vehículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en la base de Parques y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas, fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada vehículo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («Diario Oficial» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados: Número 1 (documentación general), en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases, y número 2 (proposición económica), que serán presentadas simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 30 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 30 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El General Presidente, C. Fernández Sanz.—3.300-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Pravia (Oviedo), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pravia (Oviedo), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la

citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Oviedo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pravia y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Director general.—3.198-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Alicante por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en Altea, denominada «Islote de Altea», partida de la Olla, «Caps de Negrets».

Se saca a pública subasta para el día 16 de julio de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda, Alicante, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales.

Isla rodeada del Mar Mediterráneo, de 5.000 metros cuadrados, que deslindada la zona marítimo terrestre quedan 1.340 metros cuadrados útiles.

Tipo de subasta: 536.000 pesetas.

Alicante, 26 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.341-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia quinta subasta para la enajenación de un edificio de 60 metros cuadrados de superficie, situado en Pereiras-Castelanes (Covelo).

Se saca a quinta subasta pública para el próximo 14 de julio, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 60 metros cuadrados de superficie, situado en Pereiras-Castelanes (Co-

vejo). Tipo, 250 pesetas (cantidad ofrecida), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 28 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.350-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

Fadecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1969, páginas 7520 y 7521, se transcribe a continuación la oportuna reedición:

En el expediente de Subasta Clave: O-TFM-2, en la línea 10, donde dice: «Anualidades: 1969, 200.00 pesetas...», debe decir: «Anualidades: 1969, 200.000 pesetas...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Málaga por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras en las localidades que se citan y por los presupuestos totales que se expresan para cada una de ellas:

Casarabonela: Cinco escuelas y cinco viviendas, 2.257.100,87 pesetas.

Riogordo: Cinco escuelas y tres viviendas, 2.579.988,06 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas y treinta minutos del último día de plazo, en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de esta provincia, Secretaría de la Junta, sita en la avenida del Generalísimo, 4, tercera planta, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores, así como la relación de documentos que han de acompañar a sus proposiciones.

Las subastas tendrán lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, y se celebrarán en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Quienes concurren a estas subastas deberán constituir fianza provisional por el importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras mediante ingreso en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado, y en sobre aparte será presentada la documentación exigida al licitador.

En caso de que se presenten dos o más proposiciones iguales para una misma obra, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número se comprometo a ejecutar las obras de construcción de por importe de (en letra) pesetas, incluidos los honorarios facultativos, o sea con la baja del por ciento sobre los precios tipo y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Málaga, 26 de mayo de 1969.—El Secretario-Administrador, Antonio Ortega Raya.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Ramón Castiella Pérez.—3.288-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villamizar (León).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Villamizar (León).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos noventa y un mil trescientas treinta pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 2.691.330,86).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 39), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 11 de julio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil ochocientos veintidós pesetas con sesenta y dos céntimos (53.826,62 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Director general.—3.338-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras «Acondicionamiento de la red de colectores principales en Collado de Contreras (Avila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Acondicionamiento de la red de colectores principales en Collado de Contreras (Avila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cincuenta y siete mil seiscientos veinte pesetas con setenta y seis céntimos (1.557.620,76 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 11 de julio de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y una mil ciento cincuenta y dos pesetas con cuarenta y un céntimos (31.152,41 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Director general.—3.334-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se rectifica el anuncio relativo al concurso de «Proyectos y ejecución de las obras de puesta en riego por aspersión de 400 hectáreas en la zona de Antela (Orense)».

Habiéndose cometido omisión en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del día 27 de mayo de 1969, relativo a la contratación de «Proyectos y ejecución de las obras de puesta en riego por aspersión de 400 hectáreas en la zona de Antela (Orense)», se rectifica en el sentido de que los lici-

tadores deberán estar clasificados en el subgrupo 7 del grupo E.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—3.360-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan (expediente de compras número 29)

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes materiales, objeto del expediente de compras número 29:

Lote número 1:

2.500 metros de estambre lana-poliéster gris.
1.500 metros de estambre lana-poliéster marrón.
500 metros de paño gris de abrigo.
Con un precio límite de 1.180.000 pesetas.

Lote número 2:

100 trajes agua, color amarillo (chubasquero, pantalón y gorra).
150 trajes agua, color marrón (chubasquero, pantalón y gorra).
Con un precio límite de 170.000 pesetas.

Lote número 3:

1.000 metros de vichy azul.
1.000 metros de vichy negro.
Con un precio límite de 70.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir será de 23.600 pesetas, para el primer lote; 3.400 pesetas, para el segundo, y 1.400 pesetas, para el tercero.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de junio.

La Mesa de contratación, para celebrar este concurso, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la Dirección anteriormente citada, puerta número 22, del día 1 del siguiente mes de julio, a las doce horas.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—1.939-7.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan (expediente de compras número 34).

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de los siguientes materiales, objeto del expediente de compras número 34:

Lote número 1:

1.200 pares de botas de agua.
Con un precio límite de 204.000 pesetas.

Lote número 2:

25.000 botones grandes plateados.
10.000 botones pequeños plateados.
2.500 emblemas grandes plateados.
6.000 emblemas pequeños plateados.
Con un precio límite de 126.500 pesetas.

Lote número 3:

4.000 pares de calcetines negros.
900 corbatas negras.
Con un precio límite de 174.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir será de 4.080 pesetas, para el primer lote; 2.530, para el segundo, y 3.420, para el tercero.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y sellados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de junio.

La Mesa de contratación para celebrar este concurso se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la Dirección anteriormente citada, puerta número 22, el día 1 del siguiente mes de julio, a las diez horas.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica.—1.938-7.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de furgonetas D. K. W. y de repuestos, chatarra y neumáticos.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 18 de junio, a las diez horas, en el Salón de Actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de furgonetas D. K. W. y a continuación otra de repuestos, chatarra y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—3.362-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Potes (Santander).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Potes (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.239.304,95 pesetas, importando la fianza provisional 64.786 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Santander y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de mayo de 1969.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.106-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia subasta pública para enajenación en venta de una franja de terreno en Almadén, sobrante del campo de deportes de Educación y Descanso.

La Organización Sindical convoca subasta pública para cesión en venta y en pleno dominio de una franja de terreno sita en Almadén, lugar «El Morconchillo», conforme al pliego de condiciones económicas y jurídicas al presente anuncio, que quedan de manifiesto en unión de los títulos de propiedad para examen de los posibles licitadores, en la Administración Provincial Sindical, calle Bernardo Balbuena, 3, Ciudad Real.

La presentación de documentos y proposición económica puede efectuarse dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, en la Administración Provincial Sindical, cerrándose la admisión de pliegos el último día hábil a las catorce horas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real el día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de documentos, a las trece horas.

Los gastos de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» la provincia, «Boletín Oficial» de la Organización Sindical y diario «Lanza», de esta capital, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1969.—El Presidente de la J. E. A. P.—Visto bueno: El Delegado provincial de Sindicatos.—3.187-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras, declaradas urgentes, de «Construcción de un colector y encauzamiento de aguas residuales en Fuenteovejuna».

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras, declaradas urgentes, de «Construcción de un colector y encauzamiento de aguas residuales en Fuenteovejuna».

Tipo de licitación: 695.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 13.915 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas

por la Presidencia de la Corporación, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1968/69

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de mayo de 1969.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos.—3.039-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia su basta para contratar la ejecución de las obras de reformado del abastecimiento de aguas al pueblo de Astrana del Ayuntamiento de Soba.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de reformado del abastecimiento de aguas al pueblo de Astrana, del Ayuntamiento de Soba, por un precio tipo de quinientas setenta mil doscientas setenta y dos pesetas con ochenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de abril de 1969.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías: La garantía provisional será de 17.108 pesetas.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado con domicilio en calle de número de profesión en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de

escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 14 de mayo de 1969.—El Presidente.—3.063-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de dotación de agua y alcantarillado del antiguo campo de fútbol, zona actualmente en urbanización.

El Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de la villa de Alcantarilla, provincia de Murcia, hace saber:

Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 98, de fecha 30 de abril del año en curso, se ha publicado anuncio de subasta para la ejecución de dotación de agua y alcantarillado del antiguo campo de fútbol, zona actualmente en urbanización, bajo el tipo de 930.000 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de seis meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva.

Los proyectos, Memorias y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciocho mil seiscientos pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que a final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 196...

enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la construcción de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto en la cantidad de (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Alcantarilla, 13 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcantarilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras complementarias de Lonja Municipal de Pescados en esta población.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Alcantarilla, provincia de Murcia.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 102, de fecha 6 de mayo, ha sido publicado anuncio de subasta para la ejecución de las obras complementarias de Lonja Municipal de Pescados en esta población, bajo el tipo de setecientos quince mil pesetas a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de cuatro meses, a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición quinta del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de catorce mil trescientas pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial» antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en la calle de y con documento nacional de identidad número expedido en el de de 196... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la construcción de se comprometo a ejecutar la misma con sujeción al proyecto en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Alcantarilla, 13 de mayo de 1969.—El Alcalde.—2.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado del barrio de la Fraternidad.

Objeto: Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado del barrio de la Fraternidad, según proyecto del Arquitecto don Félix Palacios Sunico.

Tipo de licitación: Diez millones ochocientos treinta mil trescientas (10.830.300) pesetas, a la baja.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar en la Caja Municipal o en cualquier otra de las señaladas por el artículo 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales la cantidad de ciento sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (162.455 ptas.), a que asciende el 1,5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de fianza provisional, debiendo prestar el rematante la definitiva del 3 por 100 del importe del remate y presentar la carta de pago que lo acredite, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva de la subasta, conforme a los requisitos que el citado artículo 77 y el 81 señalan.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, debiendo comenzarse antes del mes siguiente al día de la notificación de la adjudicación definitiva.

En caso de demora, el contratista incurrirá en multa de cinco mil (5.000) pesetas diarias, si perjuicio de la rescisión del contrato que pudiera acordar el Ayuntamiento con arreglo a las disposiciones del capítulo VI del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pagos: Se efectuarán en diez (10) mensualidades contra certificación de obras ejecutadas visadas y con el conforme del Director o Inspector nombrado por el Ayuntamiento, haciendo constar, en cuanto a consignación de crédito, que existen los suficientes en el correspondiente presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Expediente: Se halla expuesto al público en Secretaría.

Plazo de vigencia de las ofertas: Los licitadores quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo mínimo de tres (3) meses a contar desde que las depositen en la Corporación municipal. Si por cualquier motivo quisieran dejarlas sin efecto antes de dicho plazo tendrán que abonar al Ayuntamiento una cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25 por 100) del tipo de licitación.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en el plazo de veinte (20) días a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas, ajustándose al modelo que se insertará a continuación.

En los sobres o pliegos de las proposiciones se exhibirá: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado del barrio de la Fraternidad».

En el mismo sobre de la proposición los licitadores incluirán el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración de que no se encuentran en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad para celebrar este contrato y de que se comprometen a cumplir con la legislación laboral y con la de protección a la industria nacional. Si se trata de personas jurídicas, se justificará su existencia legal, inscripción en el Registro Mercantil, capacidad para celebrar este contrato y autorización del Consejo de Administración al firmante para actuar; las firmas de las certificaciones justificativas estarán legitimadas y, en su caso, legalizadas; si son personas extranjeras, además de la inscripción en

el Registro Mercantil español, la legalización será consular y la capacidad referida a las Leyes de su país. En cualquier caso en que se actúe por representantes se unirá un poder bastanteado por el Secretario-Ltrado de la Corporación; en su ausencia, por un Abogado de Elda.

Apertura de pliegos: Se hará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número expedido en el día, mayor de edad, con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, así como de los pliegos de condiciones de esta subasta, se comprometo a realizar las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado del barrio de la Fraternidad, según proyecto del Arquitecto don Félix Palacios Sunico, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, adjuntando resguardo de haber constituido la fianza provisional y demás documentación exigida en las bases por que se rige la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Elda, 14 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una carretera de acceso desde la de Campanar a Godella por Paterna a la Feria de Muestras.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de una carretera de acceso desde la de Campanar a Godella por Paterna a la Feria de Muestras, según proyecto del señor Ingeniero municipal, por tipo de licitación de diez millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos (10.693.447,65 pesetas), a la baja.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituido en cuantía de doscientas sesenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos. La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate los tipos máximos de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados desde el siguiente al recibo de la notificación del acuerdo de adjudicación, y el de terminación será de tres meses, contados desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a trece, en los diez días siguientes a la publicación del presente anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en el citado Negociado.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato, habiéndose cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de mayo del año en curso para contratar por subasta las obras de construcción del acceso a la Feria Muestrario desde la carretera de Campanar a Godella por Paterna, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a diez millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con sesenta y cinco céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde.—3.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de afirmado del camino de La Guía (trozo segundo).

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Proyecto de afirmado del camino de La Guía (trozo segundo).

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 1.548.233,06 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes (1).

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 28.223 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 196... cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado, que una, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a la partida cuarta del vigente presupuesto especial de Urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—3.439-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 11 de abril, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», por un presupuesto tipo de 2.150.069,35 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante los señores Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez

a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de con domicilio en (calle o plaza), número contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 13 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—3.108-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alejandro Garmón de la Paz, natural de Urdiales de los Páramos (León), hijo de Eufasio y Frolana, ocurrido el día 8 de diciembre de 1968. Madrid, 30 de abril de 1969.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CUENCA

Embalse de Buendía.—Expediente de indemnización por perjuicios indirectos.—Término de Buendía (Cuenca).

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Tago, comunica, en escrito de fecha 8 de noviembre de 1966, que por el Consejo de señores Ministros, con fecha 13 de junio de 1964, se aprobó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos de Buendía (Cuenca) por los perjuicios que se han irrogado a los mismos con motivo del embalse de Buendía, según la propuesta elaborada por la Comisión designada al efecto a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del

Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado.

La referida propuesta de tipos aplicables a los supuestos de indemnización que prevé el artículo 89 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, dice así:

A) Cambio forzoso de residencia

SUJETOS INDEMNIZABLES

Corresponde la indemnización por este concepto a todo el que siendo vecino de Buendía, con anterioridad a la fecha en que se acordó la expropiación en Consejo de Ministros, justifique que haya tenido que emigrar como consecuencia de las obras del pantano de Buendía, entre esa fecha y el 1 de enero de 1962

a) **Gastos de viaje por traslado familiar.**—Se establece una distancia media de traslado de 225 kilómetros, a los cuales se aplican los precios actuales del precio del transporte, redondeando la cifra a la cantidad de 575 pesetas, para cada miembro de la familia, considerándose ésta compuesta por el cabeza de familia y los que habitualmente conviven con él.

b) **Transporte de ajuar y elementos de trabajo.**—Refiriéndose el ajuar al complejo de muebles y enseres propios de una familia, el grupo familiar es quien debe ser apreciado como sujeto de indemnización.

Para llegar a la cifra final que se propone: 5.500 pesetas, se han ponderado las siguientes consideraciones:

La operación de desmontaje puede ocasionar, y la práctica demuestra la realidad del supuesto, desperfectos y roturas en el mobiliario, que prudencialmente se estiman en la cantidad alzada de 500 pesetas.

Manteniendo la base de 225 kilómetros, como punto de destino de la nueva residencia, es totalmente razonable el apreciar en cinco toneladas el peso del ajuar

doméstico y aplicar un coste para el traslado de cuatro pesetas por tonelada y kilómetro, como es usual calcular en los presupuestos de ejecución de obras.

Los gastos menores inherentes a la nueva instalación pueden cifrarse prudencialmente en 500 pesetas.

Para el caso de que exista maquinaria mayor y se acredite suficientemente, se propone la cantidad de 700 pesetas por cada unidad de maquinaria mayor (tractor, cosechadora, etc.).

Para el transporte de ganado, siempre que se acredite suficientemente y teniendo en cuenta los costos usuales de transporte, se proponen los siguientes tipos:

Ganado mayor: 200 pesetas por cabeza.

Ganado menor: 20 pesetas por cabeza.

c) **Jornales perdidos durante el traslado.**—Se supone, para la aplicación estricta de este subconcepto, que los miembros que se indican de la familia venían devengando jornales. Se considera que se dedican al desmontaje del ajuar, etc., todos los componentes de la familia mayores de catorce años, y que en esta labor estarán ocupados siete días. El jornal medio para los mayores de dieciocho años, es de 60 pesetas, y para los menores de dieciocho años y mayores de catorce, de 48 pesetas.

En consecuencia, se formulan los siguientes tipos por este concepto:

Mayores de dieciocho años: 420 pesetas por persona.

Entre catorce y dieciocho años: 336 pesetas por persona.

Las edades se entienden referidas al día en que se efectuó el traslado.

B) Reducción del patrimonio familiar personalmente aprovechable

Viene constituido por los siguientes supuestos, esbozados en el articulado legal:

a) **Pérdida de vivienda (reducción del patrimonio urbano).**—Independientemente del precio pagado por las viviendas en la